



INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS - SE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // RAD. 202200127 // CLIENTES: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y HDI SEGUROS COLOMBIA S.A

Desde Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Fecha Mar 19/08/2025 7:30

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

1 archivo adjunto (244 KB)

76001333300920220012700_119_Actaaudiencia_14deagosto830am20220_0_20250815152537432_TAGrabarDetallereserva133997563934431752.pdf;

Cordial Saludo,

El día 14 de agosto de 2025, en representación de las compañías **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.**, se asistió a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, al interior del proceso de referencia:

JUZGADO NOVENO (09) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

RADICADO: 76001333300920220012700

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: EUCARIS ZUÑIGA BALTAZAR Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

LLAMADA EN G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTROS.

Al respecto, se tiene:

1. **Identificación de las partes.** Asistencia de las partes a la audiencia, también asiste el Ministerio Público. Ya contaba con personería jurídica reconocida en representación de las compañías.

2. **Recaudo probatorio.**

- Para la audiencia se había decretado la **Ratificación de documento declarativo emanado de tercero** llamado "certificación laboral" expedida por la "IPS CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA S.A.S" suscrita por la señora Yudy Andrea Solano Hernández. --> Sin embargo, la apoderada de los demandantes dijo que no fue posible contactar a la persona y el despacho se abstuvo de su práctica. Sugiero mencionarlo en alegatos.

- Se desiste del interrogatorio de parte decretado a favor de las compañías de la demandante EUCARIS ZUÑIGA.

- **Testimonio DIEGO FERNANDO LOAIZA:** Agente de tránsito que suscribe el IPAT, Menciona que el día 31 de marzo del año 2020, desde la central de Francisco lo envían a conocer un siniestro a la Clínica de la ciudad de Cali. Le asignaron el caso a la 1:30pm

aprox. Al llegar al sitio confirmó lo sucedido. Una persona que dice que se cayó en un hueco y está lesionada. Por las laceraciones y por los traumas no se le pudo efectuar prueba de alcoholemia. Pero después de ahí él se trasladó al sitio donde ella me le dijo. Que fue la Avenida Sexta Norte, frente al número 38 113. Al llegar al sitio, tomó fijación fotográfica en los 4 puntos cardinales del hecho. Después de ahí averiguó por si había algún testigo, pero como el siniestro fue a las 6:20 H de la mañana solo encontró personas que le mencionaron que sí había ocurrido, pero que no se atreven a firmar por miedo, por lo que no le dieron nombres ni cédulas. Le mencionó la lesionada que la motocicleta estaba guardada en la avenida sexta con 52, afuera de una unidad residencial. Ahí le dijo a la central que por favor le enviara grúa y se inmovilizó el vehículo. El agente identificó la vía donde ocurrieron los hechos y señaló la existencia de un hueco grande en el carril derecho, sentido Sur-Norte. Identificó la motocicleta y mencionó que cuando fue al lugar no había huella de arrastre (posiblemente por las horas que habían pasado). Finalmente mencionó que en la zona no había señales de reducción de velocidad.

- **Testimonio ALEXANDER SABOGAL MORENO:** Menciona que, en el momento de los hechos (2020), él no estaba trabajando con ella (Ahora sí son compañeros). Dice que se dio cuenta del siniestro 1 año después, cuando empezó a laborar con ella. Menciona que, eso le afectó mucho a nivel laboral frente las funciones que ella cumple, por ejemplo, pensó que la iban a sacar de la empresa porque tenía que subir y bajar gradas y no podía mucho. Dice que, a causa de este proceso, ella tuvo una desmotivación muy alta, muchas veces la han encontrado en cuartos cerrados, aislada, bajó su estima, tuvo persecución laboral por el mismo tema, es más estuvo pensando en renunciar. Actualmente ella cumple las funciones por las que fue contratada, pero muy limitada. Identifica el grupo familiar de la demandante como muy importante para que ella siguiera adelante. Mencionó que Eucaris dejó de ir al gimnasio y que tuvo afectaciones económicas muy altas, colapsando por dinero, también porque está pagando su casa. De los daños que más reconoce es la dentadura de la señora, incluso tuvo varias intervenciones maxilofaciales. Se conoce con la demandante desde el colegio. Dice que ella estuvo incapacitada intermitentemente por unas intervenciones y accidentes como caídas. Respondió que, si son visibles las afectaciones emocionales de Eucaris, no se toma fotos, no asiste a eventos, se aisló del grupo laboral. --> Importante que la demandante nunca estuvo desvinculada, le pagaron sus incapacidades y hoy por hoy labora.

- **Testimonio SONIA ZUÑIGA:** Hermana de Eucaris (Se solicitó tacha del testimonio). Menciona que, en lo que más se ha visto afectada su hermana es en lo económico y psicológico, ya que el accidente pues le causó heridas en la parte de la dentadura. El labio se le abrió. Así mismo, el tema de la rodilla, ya que ella tiene su trabajo formal normal, su trabajo de todos los días, pero aparte, para cubrir sus gastos, ella tiene trabajos independientes entonces después del accidente se le dificultó mucho permanecer de pie e ir a hacer estos trabajos adicionales, ya que pues su capacidad no era igual como lo hacía antes del accidente. En el tema psicológico, la ha visto muy afectada porque ella siempre ha sido pendiente de su tema físico, y después del accidente la anoté siempre que se tapaba la cara, o sea, siempre que iba a hablar se tapaba la cara porque los dientes delanteros los perdió y aparte, antes del accidente ella se había hecho un tratamiento estético en la dentadura. Entonces, se vio afectada y hablaba mucho de tema, porque ya no quería vivir más con todas esas implicaciones que le había traído su accidente. Sentía que, en la empresa y demás personas la rechazaban. La hacían como trabajar mucho y no tenían en consideración todos esos temas de movilidad que ella tenía, pues después del accidente. Eucaris vivió dos meses con la hermana y el esposo de la hermana, mientras se recuperaba. Identificó que se le afectó la rodilla, no podía mantenerse mucho de pie, tuvo que aprender a manejar las multas y luego la intervinieron nuevamente en la rodilla. Ahora si se mueve mucho más, pero menciona que, frente al tema estético en el labio, le quedó una cicatriz grande, afectándole el físico.

- **Testimonio JEFFERSON CASTRILLÓN:** Esposo de la hermana de Eucaris, Sonia. Menciona que el día el que ya ocurrió el accidente, ella llamó a Sonia. Eucaris le contó cómo le fue lo del tema del accidente y pues se veía con el daño en la dentadura y quedó

con muletas. La identifica como una persona que trabaja mucho, aparte de tener su trabajo formal, tenía trabajos independientes. Cuando ocurre eso, ella queda con una incapacidad, así que estuvo viviendo con ellos en su recuperación, sin embargo, ella se sentía muy impotente por el hecho de estar generándole malestares a otras personas, porque siempre ha sido muy independiente en sus cosas. Ella no podía ni moverse ni masticar, por lo que el mercado cambió y entre el testigo y su esposa la ayudaron mucho. Menciona que antes del accidente ella se estaba haciendo un tratamiento con la empresa Dentix, para la dentadura y cuando ocurre el accidente, pues ese tratamiento se perdió y a ella le empezaron a cobrar el tratamiento. Estuvo psicológicamente afectada con el tema de los pagos, incluso estuvo embargada, adicional que ella estaba pagando su casa. El testigo incluso le prestó dinero. Luego ella vendió su moto porque por el accidente le cogió miedo a andar en moto y ahora usa solo transporte público. Dice que Eucaris tuvo varias intervenciones y terapias. Menciona que, quedó como cogiendo un poco y no ha vuelto a trabajar como antes, porque ya físicamente ella no aguanta estar mucho de pie ni las exigencias físicas que ella tenía antes. Manifiesta que dejó de salir en fotos y que se la pasaba tapándose la cara con un trapo. Él menciona que Eucaris se aisló socialmente después del accidente.

- **Documentales:** Se allegaron al expediente las respuestas de los oficios enviados a la Secretaría de Tránsito de Cali y el enviado al Distrito.
- **Pericial:** Valoración por Junta de Calificación de Invalidez. El 12 de agosto de 2025 la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, allego el dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional, visibles en el índice 00071 del aplicativo del Samai,

No existiendo más pruebas a practicar, se corre traslado para alegar en conclusión por escrito. [@Gonzalo Rodríguez Casanova](#)

Control de legalidad: Se declaró saneado toda esta etapa procesal.

Adjunto acta de la diligencia.

CAD: Por favor cargar a los case interno N. 21406 - 21423 - 21396 - 12304

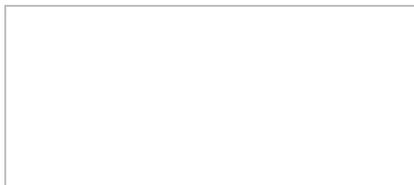
Tiempo invertido: 3 horas.

Audiencia: 2 horas

Preparación e informe: 1 hora.

Sin ningún otro particular;

Cordialmente,



Michelle Katherine Padilla Rodriguez

Abogada Junior

TEL: 301 710 2580

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments